MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5

RESOLUCIÓN NÚMERO 215 **DEL** 30/04/2026

Por la cual se adjudica el proceso de Contratación Directa Interadministrativa **PN RASES No.5 CD 030 2026** que tiene por objeto la **"**PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ATENCIÓN HOSPITALARIA, URGENCIAS, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS, LABORATORIO CLINICO, AYUDAS DIAGNOSTICAS DE IMAGENOLOGIA, REHABILITACION, CIRUGÍA, CONSULTA EXTERNA GENERAL Y CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA, SEGÚN EL ACUERDO 002 DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICÍA, ASI COMO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y ELEMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR LAS INTERVENCIONES QUE LO REQUIERAN, SERVICIOS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE MÁLAGA – DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y SU AREA DE INFLUENCIA, INCLUIDOS LOS GRUPOS OPERATIVOS. DE IGUAL MANERA EL MUNICIPIO DE MÁLAGA SERA PUNTO DE GEOREFERENCIACION DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DEL SERVICIO DE SALUD ALEDAÑAS A ESTE MUNICIPIO Y/O LAS QUE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5 Y LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°5 REQUIERAN DE ACUERDO A LA NECESIDAD".

LA JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5,

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Resolución No. 00502 del 05/03/2026 "Por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la Gestión Contractual y Convenios en la Policía Nacional de Colombia, y se dictan otras disposiciones, y orden del día 163 del 20 de julio 2025 expedida por la Dirección de Sanidad.

CONSIDERANDO:

1. Que la y Resolución No. 00502 del 05/03/2026 "Por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la Gestión Contractual y Convenios en la Policía Nacional de Colombia, y se dictan otras disposiciones" delegó en el Jefe de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5 la facultad para celebrar contratos bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA.

2. Que la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5 tiene la necesidad de contratar la **"**PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ATENCIÓN HOSPITALARIA, URGENCIAS, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS, LABORATORIO CLINICO, AYUDAS DIAGNOSTICAS DE IMAGENOLOGIA, REHABILITACION, CIRUGÍA, CONSULTA EXTERNA GENERAL Y CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA, SEGÚN EL ACUERDO 002 DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICÍA, ASI COMO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y ELEMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR LAS INTERVENCIONES QUE LO REQUIERAN, SERVICIOS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE MÁLAGA – DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y SU AREA DE INFLUENCIA, INCLUIDOS LOS GRUPOS OPERATIVOS. DE IGUAL MANERA EL MUNICIPIO DE MÁLAGA SERA PUNTO DE GEOREFERENCIACION DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DEL SERVICIO DE SALUD ALEDAÑAS A ESTE MUNICIPIO Y/O LAS QUE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5 Y LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°5 REQUIERAN DE ACUERDO A LA NECESIDAD".

3. Que de conformidad con la Ley 1150 de 2007, artículo 2 numeral 4 literal c), el cual señala: "Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas de los mismos tengan la misma relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos" y en concordancia con lo establecido, el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.4.4. Convenios o Contratos interadministrativos es procedente la celebración de un contrato de ésta naturaleza.

4. Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación, por valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($275.000.000) incluido IVA,** Correspondiente al presupuesto de la vigencia fiscal 2026.

VIGENCIA	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
2026	02-02-02-009-003	RASES No. 5	Prestación de servicios de salud en el municipio de Málaga, Santander.	16	GLOBAL	$275.000.000	$275.000.000
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$ 275.000.000

Amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **SIIF No. 44826 y SFI No. 244 del 10/04/2026**, expedidos por la Oficina de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5.

5. Que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, se realizó el Estudio previo por parte del señor Subintendente CIRO ANTONIO SUAREZ CASTRO, jefe establecimiento primario de salud Málaga, el cual se encuentra en la carpeta del proceso.

6. Que el día 10 de abril 2026 se realizó la invitación número **PN RASES No.5 CD 030 2026**, la cual fue publicada en SECOP II invitando a la entidad **ESE HOSPITAL REGIONAL GARCIA ROVIRA** a allegar su propuesta para el mencionado proceso.

7. Que el día 13 de abril 2026 se recibió por parte de la entidad **ESE HOSPITAL REGIONAL GARCIA ROVIRA** la propuesta de la invitación.

8. Que habiendo dado traslado a los encargados de realizar la verificación económica, técnica y jurídica, en cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, al numeral 2 CRONOLOGÍA DEL PROCESO de la invitación, cuyo resultado fue el siguiente:

OFERENTE	VERIFICACIÓN ECONOMICA	VERIFICACIÓN TECNICA	VERIFICACIÓN JURIDICA
ESE HOSPITAL REGIONAL GARCIA ROVIRA NIT 900067169-9	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

9. Que mediante Acta No. **AE-2026- 001649 – REGI5 del 29 de abril 2026** los comités Económico, Técnico y Jurídico así como el Comité de Adquisiciones de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5, avalan y recomiendan a la Jefe de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5 adjudicar el proceso a la entidad **ESE HOSPITAL REGIONAL GARCIA ROVIRA**, identificada con el Nit. **900067169-9**, con base a los resultados obtenidos en las correspondientes verificaciones realizadas a la oferta por parte de los Comités Designados.

10. En consecuencia, agotado el proceso contractual conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, habiendo dado aplicación a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva se procede a la adjudicación del proceso de Contratación Directa **PN RASES No. 5 CD 030 2026**.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Contratación Directa – CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. **PN RASES No. 5 CD 030 2026,** cuyo objeto es la **"**PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ATENCIÓN HOSPITALARIA, URGENCIAS, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS, LABORATORIO CLINICO, AYUDAS DIAGNOSTICAS DE IMAGENOLOGIA, REHABILITACION, CIRUGÍA, CONSULTA EXTERNA GENERAL Y CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA, SEGÚN EL ACUERDO 002 DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICÍA, ASI COMO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y ELEMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR LAS INTERVENCIONES QUE LO REQUIERAN, SERVICIOS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE MÁLAGA – DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y SU AREA DE INFLUENCIA, INCLUIDOS LOS GRUPOS OPERATIVOS. DE IGUAL MANERA EL MUNICIPIO DE MÁLAGA SERA PUNTO DE GEOREFERENCIACION DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DEL SERVICIO DE SALUD ALEDAÑAS A ESTE MUNICIPIO Y/O LAS QUE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5 Y LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°5 REQUIERAN DE ACUERDO A LA NECESIDAD**"** a la entidad **ESE HOSPITAL REGIONAL GARCIA ROVIRA** identificada con el Nit **900067169-9**, cuyo Representante Legal es el doctor CESAR AUGUSTO BECERRRA CORREA mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.169.545 expedida en Tunja, Boyacá, con un plazo de ejecución desde la entrega de la carta de inicio de

ejecución del contrato hasta el día **30 de septiembre 2026** ó hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero, por un valor total de **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($275.000.000) incluido IVA,** Correspondiente al presupuesto de la vigencia fiscal 2026.

VIGENCIA	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
2026	02-02-02-009-003	RASES No. 5	Prestación de servicios de salud en el municipio de Málaga, Santander.	16	GLOBAL	$275.000.000	$275.000.000
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$ 275.000.000

Amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **SIIF No. 44826 y SFI No. 244 del 10/04/2026**, expedidos por la Oficina de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5.

ARTICULO SEGUNDO: Notificarse del contenido de la presente Resolución en la página www.contratos.gov.co - SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO TERCERO: Publicar la presente resolución en la página www.contratos.gov.co - SECOP II de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Floridablanca, Santander a los 30 ABR 2026

Teniente Coronel **ANDREA CAROLINA CONTRERAS BOHORQUEZ**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 5

Elaborado por:
SI. **Gustavo Contreras Arrieta**
Analista Grupo Contratos Rases No. 5

Revisado:
IJ. John Edgardo Pachón Rojas
Analista Grupo Contratos Rases No. 5

Revisado:
CT. Oscar Javier Merino Chamorro
Jefe de contratos Rases No.5

Revisado:
IT. OSCAR ENRIQUE ESPINOSA BARRIOS
Abogado Upres Desan

Revisado:
MY. Leonardo Vega Cala
Jefe Área Logística y Financiera RASES No 5

Transversal 154 N° 24-147 Local 10 CR vista azul Barrio el Bosque Floridablanca – Santander
Teléfono: 6447295 Ext. 7235
desan.rases-@policia.gov.co
www.policia.gov.co